

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 16/2003

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **25 días del mes de marzo del año dos mil tres**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio de Abogados de la ciudad de San Carlos de Bariloche ha organizado las "JORNADAS DERECHOS DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR" (y otros temas de actualidad), que se realizarán en esa ciudad durante los días 10 y 11 de abril del cte. año.

Que este Superior Tribunal de Justicia entiende que corresponde auspiciar dichas jornadas, atento la trascendencia del evento tanto por su temática como por sus destacados disertantes.

Que asimismo este S.T.J. afrontará el cincuenta (50%) de los gastos de pasaje de los disertantes desde y hacia Buenos Aires.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESUELVE:**

1ero.) AUSPICIAR las "JORNADAS DERECHOS DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR" (y otros temas de actualidad), que se realizarán en la ciudad de S. C. de Bariloche durante los días 10 y 11 de abril del cte. año.

2do.) AUTORIZAR a la Administración General a afrontar el cincuenta (50%) de los gastos de pasaje de los disertantes desde y hacia Buenos Aires.

3ero.) Regístrese, comuníquese tómesese razón y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

LUTZ - Presidente STJ - SODERO NIEVAS - Juez STJ - BALLADINI - Juez STJ.

Latorre - Secretaria de Superintendencia.